

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 102 - CZ8L -GAFZ - 2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 08 -- JUNIO -2017
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR LUIS ROBERTO BALLESTEROS QUINDE – CI 0915067094	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA ADMINISTRATIVO 1
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - MANTA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: JORGE COPPIANO BARREZUETA – CARLOS PATIÑO SILVA – LUIS BALLESTEROS QUINDE.	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>Objetivos: CONCILIACION DE BIENES DE CONTROL DE LAS OFICINAS TÉCNICAS DE LAS PROVÍNCIAS DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y MANABI (MANTA) Y OTROS.</p> <p>Actividades (agenda)</p> <p>LUNES – 05 - 06 – 2017 : Salida de Guayaquil a las 08h30 hacia Santo Domingo de los Tsáchilas, llegada 13:00 a la oficina del INEC para realizar las actividades correspondientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de archivadores aéreos (3) 2. Instalación de carteleras informáticas (3). 3. Conciliación de bienes de control de María Chica, Marlon Sotomayor y Marcia Cabrera. 4. Actualización de equipos tecnológicos entre Marlon Sotomayor – Carolina Herrera <p>Martes – 06 – 06 – 2017 : Llegada a las 08h00 a la oficina del INEC en santo domingo de los Tsáchilas para culminar las actividades recomendadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Logística en la instalación de Persianas (2,00, 1,40 y 0,80) 2. Conciliación de bienes de control a Carolina Herrera y Alonso Altamirano. 3. Logística en la entrega e inducción de la Carpa y Stand publicitario. 4. Determinación de los componentes de los dispositivos edas de la oficina técnica. (base, adaptador, baterías (2), cables usb(2), micro memoria de 8 gb y adaptador, lápiz y cordón. 5. Recepción de bienes de Carolina Herrera: Mesas (3), pizarra, dispensador de agua, ups, tacho y dispositivo eda. <p>MIERCOLES.- 07 - 06 – 2017: Salida A Las 05h00 De Santo Domingo De Los Tsáchilas hacia la ciudad de Manta, llegada 10:20; y, continuar con la Conciliación de los Bienes de Control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conciliación de los bienes de control de: Dionicio Suastegui, Delia Domo y Carlos Delgado. 2. La conciliación de Vanessa Velásquez, Alba Lucas, María Bermello y Claudia Ochoa no se encontraron en la oficina por las diferentes actividades institucionales, se realizó la actividad recomendada con visto bueno de jefe de la oficina técnica encargado Dionicio Suastegui. 3. recepción de bienes de Dionicio Suastegui, Computador, router y sopladora de la unidad de TIC's. 4. Actualización de bienes entre Dionicio Suastegui y Carlos Delgado. 5. Salida a las 14:30 a Guayaquil. <p>Recomendaciones:</p> <p>Dentro del grupo de necesidades de las oficinas técnicas se recomienda satisfacer el siguiente requerimiento:</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Sofá y mesa de vidrio (pequeña) en el área de atención a usuarios. b. Laptop y extensiones c. Cámara y micrófono de computador, en los eventos de videos conferencias. d. UPS (3) e. Aire Acondicionado para la oficina. f. Cambio de puerta de ingreso: medidas 0,90 x 2,00 (Vidrio o mixta) g. Cambio de Baterías del dispositivo Edas. (3). h. Tóner de impresora 3325. i. Impresora Xerox 3325, compartida para todos los funcionarios. j. Actualización de Windows. <p>Manta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Tóner de Impresora Xerox 3325. <p>Adicionalmente se solicita la reposición del peaje por un valor us\$ 3,50</p>	

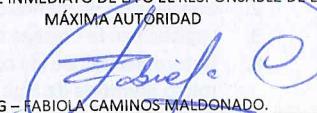
12 JUN 2017

Recibido por: *[Signature]*
Hora: 12:22

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA	05 - 06 - 2017	07 - 06 - 2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA	08H30	17H40				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA	LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	GEA-1023	GUAYAS-SANTO DOMINGO-MANTA-GUAYAS	05/06/2017	08H30	07 /06/2017	17H40

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos.

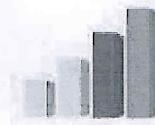
OBSERVACIONES	
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO  LUIS BALLESTEROS QUINDE	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea el caso, hasta su llegada de estos sitios

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  ECO - RAQUEL BARRIOS VILLÓN	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD O MÁXIMA AUTORIDAD  ING - FABIOLA CAMINOS MALDONADO.

TIPOS MUL S T

Recibido por: 

Fecha: 10/06/2017



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2017-1287-M

Guayaquil, 02 de junio de 2017

PARA: Sra. Econ. Raquel Del Carmen Barrios Villón
Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa Financiera Zonal

ASUNTO: Aprobación de Cronograma y Comisión para la constatación física de bienes de Control.

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0677-M, autorizado proceder de acuerdo a la ley y a la normativa vigente.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0492-M, de fecha 25 de abril de 2017, en el cual se solicita autorizar la conciliación de los bienes de control administrativo de la Coordinación Zonal 8-INEC.

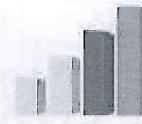
Mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2017-0971-M, de fecha 25 de abril de 2017, donde la Coordinadora Zonal Subrogante autoriza proceder de acuerdo a la ley y normativa vigente, y que el cronograma deberá ser socializado máximo el 15 de mayo con las unidades de la zonal. El cronograma fue socializado y aprobado mediante correo institucional.

Por lo antes expuesto solicito a Ud muy cordialmente Sra. Coordinadora Zonal formalice la autorización del cronograma adjunto al presente, para la constatación física de Bienes de Control.

Además dado el cronograma adjunto, solicito se apruebe la Comisión de Servicios, que se realizará desde el día Lunes 05 de Junio de 2017 hasta el día Miércoles 07 de Junio de 2017, la misma que está destinada a la constatación física de bienes de control en las ciudades de Manta y Santo Domingo, esta será realizada por los Servidores Luis Ballesteros y Carlos Patiño.

Cabe resaltar que esta comisión se realizará en vehículo institucional cuyo conductor asignado es el Sr. Jorgue Coppiano.

Para efecto, informo a usted que se encuentra signada la certificación presupuestaria No.005 del ítem presupuestario 530303 denominado "Viáticos y Subsistencias en el Interior" de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual se expide la reforma a la "*Norma Técnica para el pago de*



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2017-1287-M

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO

Guayaquil, 02 de junio de 2017

"Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las Instituciones del estado".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Elaborado por:	Ing. Isaac Velastegui	IV
Elaborado por:	Ing. Karen Hernández	KH
Revisado y Aprobado por:	Econ. Raquel Barrios	RB

Atentamente,

Instituto Nacional de Estadística
y Censos

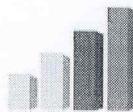
Mgs. Jéssica Alexandra Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL

Referencias:
- INEC-CZ8L-GA-FZ-2017-0677

Anexos:

- cronograma_de_constatacion_fisica_bc_03_2017.xls

jc



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0677-M

Guayaquil, 02 de junio de 2017

PARA: Sra. Mgs. Jéssica Alexandra Menéndez Campos
Coordinadora Zonal

ASUNTO: Solicitud de Aprobación de Cronograma y Comisión para la constatación física de bienes de Control.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0492-M, de fecha 25 de abril de 2017, en el cual se solicita autorizar la conciliación de los bienes de control administrativo de la Coordinación Zonal 8-INEC.

Mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2017-0971-M, de fecha 25 de abril de 2017, donde la Coordinadora Zonal Subrogante autoriza proceder de acuerdo a la ley y normativa vigente, y que el cronograma deberá ser socializado máximo el 15 de mayo con las unidades de la zonal. El cronograma fue socializado y aprobado mediante correo institucional.

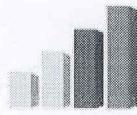
Por lo antes expuesto solicito a Ud muy cordialmente Sra. Coordinadora Zonal formalice la autorización del cronograma adjunto al presente, para la constatación física de Bienes de Control.

Además dado el cronograma adjunto, solicito se apruebe la Comisión de Servicios, que se realizará desde el día Lunes 05 de Junio de 2017 hasta el día Miércoles 07 de Junio de 2017, la misma que está destinada a la constatación física de bienes de control en las ciudades de Manta y Santo Domingo, esta será realizada por los Servidores Luis Ballesteros y Carlos Patiño.

Cabe resaltar que esta comisión se realizará en vehículo institucional cuyo conductor asignado es el Sr. Jorgue Coppiano.

Para efecto, informo a usted que se encuentra signada la certificación presupuestaria No.005 del ítem presupuestario 530303 denominado "Viáticos y Subsistencias en el Interior" de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual se expide la reforma a la "*Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las Instituciones del estado*".

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0677-M

Guayaquil, 02 de junio de 2017

Elaborado por:	Ing. Isaac Velastegui	IV
Elaborado por:	Ing. Karen Hernández	KH
Revisado y Aprobado por:	Econ. Raquel Barrios	RB

Atentamente,

Econ. Raquel Del Carmen Barrios Villón

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL

Anexos:

- cronograma_de_constatación_física_bc_03_2017.xls

iv/kh

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA										
Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS					NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN			
Unid. Ejecutora:	COORDINACION ZONAL 8 - INEC					5	13	01	17	
Unid. Desc:										
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO							
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS							
CLASE DE REGISTRO	COM		CLASE DE GASTO	OGA						

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

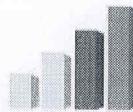
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	001	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$2,500.00
55	00	000	009	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$2,039.68
55	00	000	050	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$648.15
55	00	000	002	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$1,279.73
55	00	000	003	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$968.69
55	00	000	013	530303	0901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$2,148.11
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$9,584.36
TOTAL										

SON: NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON 36/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

PARA PAGO DE VIATICOS DEL PERSONAL DEL COORDINACION ZONAL 8 LITORAL SEGUN AUTORIZACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MEDIANTE MEMORANDOS N° INEC-DIREJ-2016-0723-M; INEC-DIREJ-2016-0730-M; INEC-DIREJ-2016-0725-M; INEC-DIREJ-2016-0726-M; INEC-DIREJ-2016-0732-M. KHM; NCB

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 13/01/2017	 Funtionario Responsable	 Director Financiero



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0492-M

Guayaquil, 25 de abril de 2017

PARA: Srta. Ing. María Vanessa Zambrano Zambrano
Coordinadora Zonal, Subrogante

ASUNTO: Conciliación de Bienes de Control Administrativo de la CZ8-INEC

De mi consideración

En referencia al Reglamento General para la Administración, Utilización, manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, el cual expresa en su Art. 2.- **De las personas Responsables:** “*Guardalmacén.- Será el/la responsable administrativo del control en la inspección, recepción, registro, custodia, distribución, conservación y baja de los bienes institucionales*”; y,

Art. 3 **Del Procedimiento y Cuidado** inciso f: “*El Guardalmacén o quien hiciera sus veces y su equipo de trabajo, si lo tuviere, mantendrá los inventarios actualizados y abrirá la historia de cada bien en donde conste todas las características, destino y uso*”.

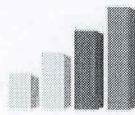
Por lo antes expuesto solicito a Ud. muy cordialmente gestionar y/o autorizar, la conciliación de los bienes de control administrativo de la Coordinación Zonal 8-INEC, cabe recalcar que para esta diligencia de la cuenta de Inventario (bienes de control), se realizará lo siguiente:

- Conciliar los datos de Ingresos y Egresos.
- Toma física vs. Inventario de bienes (Donde se elaborará un cronograma de toma física con fecha del mes de junio)
- Reporte de Novedad por unidad, subunidad y/o proyectos.
- Determinar valores de los bienes si fuere el caso.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Elaborado Por:	Ing. Luis Ballesteros	LB
Revisado por:	Ing. Isaac Velastegui	IV
Aprobado por:	Econ. Raquel Barrios	RB

Atentamente,



M-2017-0492-M-GAFZ-2017-0492-M

TIT. DE FICHA DE P. DIFUSIÓN

Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0492-M

Guayaquil, 25 de abril de 2017


Econ. Raquel Del Carmen Barrios Villón
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL

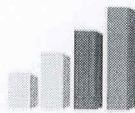
lb/iv

En cumplimiento a lo establecido en la legislación y normativa que rige la actividad administrativa y financiera del Instituto Nacional de Estadística y Censos, se informa que el día 25 de abril de 2017, se realizó una reunión entre el Director General de la Unidad de Gestión Administrativa Financiera Zonal y el Director General de la Unidad de Gestión Administrativa Financiera Zonal.

En la reunión se establecieron los siguientes puntos:

- Se informó sobre la situación actual de la Unidad de Gestión Administrativa Financiera Zonal, así como las principales tareas pendientes y las estrategias para su mejoramiento.
- Se establecieron objetivos y plazos para la ejecución de las tareas pendientes.
- Se establecieron mecanismos para la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos.

Atentamente,
Raquel Del Carmen Barrios Villón
Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa Financiera Zonal



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2017-0971-M

Guayaquil, 25 de abril de 2017

PARA: Sra. Econ. Raquel Del Carmen Barrios Villón
Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa Financiera Zonal

ASUNTO: Conciliación de Bienes de Control Administrativo de la CZ8-INEC

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0492-M, autorizado proceder de acuerdo a la ley y a la normativa vigente.

El cronograma deberá ser socializado máximo el 15 de mayo con las unidades de la zonal.

De mi consideración

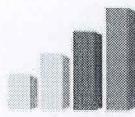
En referencia al Reglamento General para la Administración, Utilización, manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, el cual expresa en su Art. 2.- **De las personas Responsables:** “*Guardalmacén.- Será el/la responsable administrativo del control en la inspección, recepción, registro, custodia, distribución, conservación y baja de los bienes institucionales*”; y,

Art. 3 **Del Procedimiento y Cuidado** inciso f: “*El Guardalmacén o quien hiciera sus veces y su equipo de trabajo, si lo tuviere, mantendrá los inventarios actualizados y abrirá la historia de cada bien en donde conste todas las características, destino y uso*”.

Por lo antes expuesto solicito a Ud. muy cordialmente gestionar y/o autorizar, la conciliación de los bienes de control administrativo de la Coordinación Zonal 8-INEC, cabe recalcar que para esta diligencia de la cuenta de Inventario (bienes de control), se realizará lo siguiente:

- Conciliar los datos de Ingresos y Egresos.
- Toma física vs. Inventario de bienes (Donde se elaborará un cronograma de toma física con fecha del mes de junio)
- Reporte de Novedad por unidad, subunidad y/o proyectos.
- Determinar valores de los bienes si fuere el caso.

Con sentimiento de distinguida consideración.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

INEC - Oficina de Estadística y Censo

Memorando Nro. INEC-CZ8L-2017-0971-M

Guayaquil, 25 de abril de 2017

Elaborado Por:	Ing. Luis Ballesteros	LB
Revisado por:	Ing. Isaac Velastegui	IV
Aprobado por:	Econ. Raquel Barrios	RB

Atentamente,

Ing. María Vanessa Zambrano
COORDINADORA ZONAL, SUBROGANTE

Referencias:

- INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0492-M

jc

Este documento es de uso interno para elaboración de informes estadísticos y no tiene carácter público. No debe ser divulgado ni reproducido sin autorización de la Dirección de Estadística y Censo.